



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°042-2025-D-FCE.- de 15 de abril del 2025 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El oficio N° 010-2025-DEPE/FCE, presentado por el Dr. GRIMALDO PEREZ BACA, Director (e) de la Escuela Profesional de Economía, quien solicita la ratificación del Comité de Currículo de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el cuarto párrafo del artículo 40, señala que “el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos”;

Que, el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, fue aprobado con Resolución N°012-2023-CU, de Fecha 01 de febrero de 2023 y siendo necesario la actualización del Plan de Estudios con fines de Acreditación del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de sus atribuciones que le confiere en los artículos N° 187.3 y 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1. Designar el Comité de Currículo de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, la cual estará integrada por los siguientes docentes:

Presidente	Dr. Pérez Baca Grimaldo
Miembro	Córdova Montejo Jaime Raúl
Miembro	Quispe de la Torre Daniel
Miembro	PhD. Torres Quiroz Almintor Giovanni
Miembro	Mg. Rodfriguez Anaya Oscar Rafael
Miembro	Mg. Villa Morocho Eduardo
Miembro	Est. Payano Correa Ariana Jimena
Apoyo Administrativo	Mg. Palomino Nazar Lizberlis Lourdes

2. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. VICTOR HOCÉS VARILLAS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Callao, 17 de enero de 2025

OFICIO No 010-2025-DEPE/FCE

Señor:

DR. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PRESENTE.-

ASUNTO: Comité de Currículo de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas.

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo y a la vez indicarle que de acuerdo al "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CURRICULAR" Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 295-2022-CU del 07 de diciembre de 2022, remito la conformación de los integrantes del Comité de Currículo de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas a fin de que se emita la Resolución pertinente.

Los integrantes son los siguientes:

Dr. Pérez Baca Grimaldo	Presidente
Mg. Córdova Montejo Jaime Raúl	Miembro
Dr. Quispe de la Torre Daniel	Miembro
PhD. Torres Quiroz Almintor Giovanni	Miembro
Mg. Rodríguez Anaya Oscar Rafael	Miembro
Mg. Villa Morocho Eduardo	Miembro
Payano Correa Ariana Jimena	Representación del tercio estudiantil
Mg. Lizberlis Lourdes Palomino Nazar	Apoyo Administrativo

Agradeciendo la atención que le brinda al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PEREZ BACA Grimaldo FAU
20138705044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2025 18:22:40-0500